



DEPORTES

El PP presentará una moción en apoyo a los pescadores de la provincia en busca de una solución a su situación

- Se quiere instar a la modificación de la Ley 42/2007 y buscar planteamientos que hagan compatibles la protección del medio ambiente con la protección de la actividad y el empleo de este sector
- Más de 12.000 personas practican habitualmente este deporte en la provincia y supone un importante impulso económico a múltiples zonas de Zamora desde el punto de vista turístico
- El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Zamora lamenta que la actitud de algunos partidos en el Congreso de los Diputados esté provocando una seria amenaza a muchos empleos de la zona rural

24, julio, 2017.- El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zamora, a través de su portavoz Clara San Damián, ha anunciado la presentación de una moción en apoyo a los clubes de pesca, y por tanto a todos los practicantes de esta disciplina deportiva, de la provincia para reclamar que se modifique el catálogo de especies "invasoras" y a favor de la naturalización de las que se han incluido dentro de la sentencia 637/2016 del Tribunal Supremo, entre las que figuran la carpa, la trucha arcoíris, el cangrejo rojo o el lucio, uno de los peces que cuenta con mayor presencia en las aguas de los ríos zamoranos, especialmente el Duero.

Esta decisión obliga a que los animales sean sacrificados una vez que éstos son capturados al ser considerados como especies invasoras a diversos peces que habitan en nuestros ríos.

Según se ha explicado desde el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zamora, son más de 12.000 personas en toda la

Avda. Víctor Gallego, 19. Duplicado Bajo. 49004- Zamora. Tfno. 980 526215- Fax: 980 526254

www.ppzamora.com

E-mail: zamora@pp.es



OFICINA DE INFORMACIÓN

provincia las que realizan de manera habitual esta modalidad deportiva y que verían, de esta manera, afectada de manera notable el modo de llevar a cabo la misma.

En este sentido, Clara San Damián ha recordado que, como consecuencia de la sentencia mencionada, el Congreso de los Diputados aprobó el 14 de febrero de 2017 y por mayoría (PP, PSOE y Ciudadanos) una Proposición No de Ley para la modificación de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Sin embargo, hace poco más de un mes el Pleno del Congreso de los Diputados rechazó la toma en consideración de la Proposición de Ley que el Grupo Parlamentario Popular había presentado para proceder a dicha modificación legal. Con el voto negativo del PSOE y el resto de la izquierda parlamentaria, además de la abstención del grupo de Ciudadanos, se consumó una “traición” al mundo rural español.

Y es que, según ha manifestado Clara San Damián, no se trata de un problema que se queda únicamente en la propia actividad deportiva, sino que, además, se trata de una disciplina que aporta turismo y desarrollo económico a muchas zonas de la provincia zamorana ya que nuestros ríos son visitados de manera frecuente por pescadores de otras provincias españolas e incluso de otros países.

Una de las consecuencias de la aplicación de esta sentencia del pasado año ha sido que, ni en 2016 ni en 2017 se pudiera celebrar el tradicional Torneo de Pesca de las Ferias y Fiestas de San Pedro; algo que se hace extensivo a otros campeonatos de pesca internacionales que se desarrollaban en nuestra provincia como, por ejemplo, el de Ricobayo.

Más información:

Clara San Damián: 607 20 87 62